Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 37/2022

Fecha de Emisión:	02/08/2022		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515**		
ID del Llamado:	**404.936**	**Modalidad**	**Contratación Directa Nro. 57/2021**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS PARA SEÑALIZACIÓN VIAL**		
Proveedor:	**H & B TRADING S.A.**	**R.U.C. Nro.**	**80029160-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Pintura - Vial base solvente Amarillo de 18 litros.	Unidad	BALDE	180	BLASCOR	BRASIL	647.266	116.507.880
2	2	Pintura - Vial base solvente Blanco de 18 litros.	Unidad	BALDE	40	AMANECER	PARAGUAY	624.466	24.978.640
3	3	Thinner - Diluyente Universal de 18 Litros.	Unidad	BALDE	20	QUIMAFLEX	PARAGUAY	278.034	5.560.680
4	4	Aguarras - Diluyente Mineral de 1 Litro.	Unidad	FRASCO	20	QUIMAFLEX	PARAGUAY	13.616	272.320
5	5	Pintura - Sintético Color Blanco de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	BRASIL	131.575	1.315.750
6	6	Pintura - Sintético Color Negro de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	BRASIL	125.241	1.252.410
7	7	Pintura - Sintético Color Azul Francia de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	BRASIL	125.241	2.504.820
8	8	Pintura - Sintético Color Naranja de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	BRASIL	125.241	2.504.820
9	9	Pintura - Sintético Color Rojo de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	BRASIL	125.241	1.252.410
10	10	Pintura - Sintético Color Amarillo de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	28	BLASCOR	BRASIL	125.241	3.506.748
11	11	Pintura - Sintético Color Verde de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	23	BLASCOR	BRASIL	138.859	3.193.757
12	12	Pintura - Sintético Antióxido Color Gris de 3,600 litros.	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	BRASIL	117.166	3.514.980
13	13	Micro esfera - de 25 kg.	Unidad	BOLSA	19	AMANECER	PARAGUAY	31.065	590.235
								TOTAL	**166.955.450**

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**DESDE** LA FIRMA DE LA MISMA	**HASTA** EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 03 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Provisión emanada por la Dirección de Vialidad por el oferente adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Vialidad - sito en las calles General Santos y José Asunción Flores.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase	Programa	Proy.	Activ.	U.RES	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	61	33	350/355	30	1	0	175.742.695
								TOTAL		175.742.695

H & B TRADING S.A. RUC: 80029160 - 3 Tel.: 280-970	02/08/2022	Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE Director General Administrativo y Financiero Dirección General
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA DOR LA ENTIDAD**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documA1:L45ento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.